



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
SERVICIO DE FAMILIA E
IGUALDAD

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Servicio: Familia e Igualdad
Expediente nº: 2.499/24



-22-

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 02 de julio de 2024

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 2.499/24 relativo al IX concurso fotográfico "Sueños cumplidos, sueños por cumplir", incluido en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable, año 2024;

Vistos los informes jurídico y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar las Bases del IX concurso fotográfico "Sueños cumplidos, sueños por cumplir", incluido en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable, año 2024, contenidas en el expediente administrativo (folios 15 a 19, ambos inclusive).

SEGUNDO: Aprobar un gasto de ochocientos euros (800 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del citado concurso, con cargo a la partida 503.23118.48100 del vigente Presupuesto.

TERCERO: Publicar las bases de la convocatoria IX concurso fotográfico "Sueños cumplidos, sueños por cumplir", en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir esta convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

El Jefe de Área

DECRETO Nº: **3532**
Cúmplase.

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Valladolid, **4 JUL 2024**

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,